



## ACTA 657

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Acta SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA efectuada el jueves cinco de mayo dos mil veintidós,** convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar. Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos Laura Salas Espinoza, la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar da inicio a la sesión seiscientos cincuenta y siete. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar comprueba que todas las personas que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión seiscientos cincuenta y siete. **Artículo tres. Aprobación de agenda seiscientos cincuenta y siete.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda de sesión seiscientos cincuenta y siete que indica: CAPITULO UNO. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Aprobación de agenda



seiscientos cincuenta y siete. CAPITULO DOS. CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Escuela de Ciencias de la Administración. Artículo dos. Giras por el Congreso Universitario. Artículo tres. Ana lucía, representación estudiantil. Esta agenda se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Escuela de Ciencias de la Administración.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez lee OFICIO: ECA-2022-116 que indica: *“PARA: Señores(as). Junta directiva de FEUNED Señores(as). Junta directiva de APROFUNED. DE: Dr. Federico Li Bonilla Director de la Escuela de Ciencias de la Administración ASUNTO: Conformación del Consejo de Escuela Ciencias de la Administración UNED FECHA: 2 de mayo del 2022 OFICIO: ECA-2022-116 Estimados(as) miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) y Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), me permito saludarlos y a la vez informales que, ante la duda surgida en el pasado Consejo de Escuela, referente a la cantidad de personas representantes de cada uno de sus gremios. Se procedió a realizar un análisis de la conformación del Consejo de Escuela, acorde a la normativa institucional (Reglamento de Consejo de Escuela, sus modificaciones) así como los cambios más recientes, acordados en sesión 2890-2021 Art. IV-A, inciso 4) celebrada el 16 de diciembre 2021 y comunicado mediante oficio CU-2022-009, del 17 de enero de 2022. Y con ello poder determinar la cantidad de funcionarios de la Escuela, así como de las diferentes representaciones. El Reglamento de Consejo de Escuela, en su Capítulo 1, artículo 1 establece: “El Consejo de Escuela es el órgano superior de tipo colegiado de cada Escuela y estará integrado por: 1. La persona Directora de Escuela, quien lo preside. 2. Las persona Profesoras Coordinadoras de Carrera. 3. Las personas Profesoras Coordinadoras de Cátedra 4. Las personas Coordinadoras de los Posgrados de la Escuela. 5. Personas profesoras Coordinadoras de Práctica de jornada especial mayor de ½ tiempo. 6. Una representación de las personas Profesoras Tutoras. 7. Personas profesoras de Jornada de 1/2 tiempo o tiempo completo que tienen asignados proyectos o actividades académicas específicas. 8. Una representación de las personas estudiantes empadronadas en las carreras de las escuelas, en los términos que indica este artículo. La representación de las personas profesoras tutores será equivalente a un*



quince por ciento o fracción mayor del total de las personas integrantes del Consejo de Escuela. Las personas profesoras tutoras designadas por la APROFUNED, como representantes ante el Consejo de Escuela, contarán dentro de su carga académica con dos horas quincenales, para el cumplimiento de esta labor. La representación de la población estudiantil será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción mayor del total de integrantes del Consejo de Escuela. Corresponde a la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) y a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), designar a sus representantes. Dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la UNED y ser juramentados por la persona que ejerza la Rectoría de la Universidad, y haber cumplido con 12 créditos en una carrera de la escuela, que no sea del Programa de Humanidades, y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela. La persona directora de la Escuela definirá el número de representantes que deben designar las profesoras y profesores tutores y estudiantes con base en los porcentajes establecidos, y lo comunicará a las entidades correspondientes.”

(la negrilla no pertenece al original) Con base en lo anterior se realiza la siguiente tabla para tener un panorama más claro

DESCRIPCIÓN	PERTENECE A ECA	CANTIDAD ACTUAL
Persona directora de la Escuela	PERTENECE A ECA	1 Personas
Personas Profesoras Coordinadoras de Carrera	PERTENECE A ECA	8 Personas
Profesoras Coordinadoras de Cátedra	PERTENECE A ECA	14 Personas
Coordinadoras de los Posgrados de la Escuela	PERTENECE A ECA-POSGRADO	3 Personas
profesoras Coordinadoras de Práctica de jornada especial mayor de ½ tiempo	PERTENECE A ECA	1 Personas
Profesores de Jornada de 1/2 tiempo o tiempo completo que tienen asignados proyectos o de actividades académicas específicas. No hay	PERTENECE A No hay	No hay
Total de miembros del Consejo,	PERTENECE A Consejo	27.

Ahora bien, teniendo este panorama claro, se debe calcular la representación de ambos gremios (Feuned y Aprouned), de conformidad al



*Reglamento de Consejo de Escuela vigente. Cálculo de la representación de los dos sectores que complementan el Consejo de Escuela DESCRIPCIÓN: Representación de las personas Profesoras Tutoras; SECTOR APROFUNED; PORCENTAJE 15% de 27; CANTIDAD DE MIEMBROS 4. DESCRIPCIÓN: Representación de la personas estudiantes empadronadas en las carreras de la escuela; SECTOR FEUNED; PORCENTAJE 55% de 27; CANTIDAD DE MIEMBROS 7 Consecuentemente a partir del 2 de mayo 2022, rige esta conformación y para los próximos Consejos de la Escuela de Ciencias de la Administración, se permitirá sólo el ingreso al Consejo de: 7 personas representantes estudiantiles, electos por la FEUNED y 4 personas representantes de los profesores tutores, electos por APROFUNED, por lo cual solicitamos sus buenos oficios para que nos hagan llegar la lista con datos de las(os) representantes. Quedo atento a cualquier consulta adicional que se requiera por parte de esta dirección. Con respeto y gratitud.” La Licenciada Aurora Hernández Fuentes que hace ingreso vía plataforma Teams a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos Yaritza Mora Mena indica que habló con Federico Li Bonilla Director de la Escuela de Ciencias de la Administración y este le expresó que estaba bien el tener trece estudiantes en el Consejo de la Educación de Ciencias de la Administración que ojalá pudieran ser más y, además, dos estudiantes por Comisión Auto Evaluadora, posteriormente procede a leer el siguiente correo: “Buenas tardes, señorita kimbelin. La presente es para pedirle información referente a los cupos que se va a recortar ante la ECA. Ayer durante el consejo don Federico hizo mención a este tema, pero a nosotros los estudiantes no nos quedó claro. Le agradeceremos si usted nos puede aclarar dicho tema. Saludos cordiales. Atentamente Josué Espinoza Cerdas Secretario representante estudiantil ECA”. Al cual le responde: “Buenas tardes estimados y estimadas, espero se encuentren bien, con respecto al tema mencionado aún no se me ha notificado y desconozco sobre el tema planteado, sin embargo, en el momento en que se me notifique alguna situación mi persona indagara y conversara con el encargado don Federico Li Bonilla. De mi parte buscare la forma de que el movimiento estudiantil no se vea afectado ni violentado. Quedo atenta a cualquier consulta. Kimberlyn Yaritza Mora Mena Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos*



*Académicos*”. La Vicepresidente Grettel María Fuentes Álvarez indica que la Federación de estudiantes no es el Presidente sino una Junta Directiva en pleno y, si al Presidente se le notificó con el tiempo suficiente, él debió haberlo llevado a Junta Directiva. Además, la Vicepresidente Grettel María Fuentes Álvarez señala que el señor don Federico firmó los documentos que indicaban la cantidad de representantes. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez indica que lo que están buscando es aplicarle a la Federación el artículo uno del Reglamento del Consejo de Escuela donde taxativamente se señala que la representación de la población estudiantil será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción mayor del total de integrantes del Consejo, es decir, el veinticinco por ciento es sobre el total de los miembros que integran el Consejo. La Licenciada Aurora Hernández Fuentes indica que, si no se tiene posición oficial en cuanto a la integración total del Consejo, no se puede determinar la parte estudiantil e indica que no debería ser tan ambiguo. Por lo tanto, no se atreve a rendir un dictamen con base en tanta ambigüedad en los reglamentos. Por su parte, el presidente José Osvaldo Castro Salazar lee correo enviado por su persona que indica: *“Buenas noches. Reciba un cordial saludo señora Ana Lorena Carvajal. En mi condición de miembro estudiantil del Consejo Universitario le solicito con base lo establecido en el inciso g del artículo 36 del reglamento del Consejo universitario y sus comisiones, le solicito muy respetuosamente que me brinde por este medio de lo siguiente: Que me indique el personal en propiedad tanto académico como administrativo que posee la escuela de Ciencias de la Administración esto con el fin de poder determinar a detalle el 25% que se le debe asignar a la representación estudiantil para Consejo de Ciencias de la Administración debido a que no me queda claro la cantidad de estudiantes que debe participar dicho consejo. Espero su pronta respuesta”*. Posteriormente manifiesta que estará a la espera de la contestación del mismo para continuar en pro de finiquitar en buenos términos este tema. **SE TOMA NOTA. Artículo dos. Giras por el Congreso Universitario.** El presidente José Osvaldo Castro Salazar explica que lo que se desea sobre los procesos de ponencias para el Congreso Universitario a fin de que los estudiantes participen. Asimismo, se agendan las giras para la debida divulgación y como consecuencia, se somete a votación aprobar el cronograma de trabajo presentado



por el presidente José Osvaldo Castro Salazar y se aprueba al contar con siete votos a favor y dos abstenciones. **ACUERDO EN FIRME. Artículo tres. Ana Lucía Ulate Sánchez, Representación Estudiantil.** La Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que se había nombrado a Ana Lucía Ulate Sánchez en el Consejo de Escuela de la Administración y en la Comisión de Mercadeo, sin embargo, no está matriculada ni ha enviado su carta de renuncia. No obstante, al no tener constancia de si la estudiante está en trabajo final de graduación o el porqué de los pormenores de la situación, no se toma acuerdo al respecto y se le solicita a La Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena que notifique a Asesoría Legal sobre el asunto en cuestión. **Cierre de sesión.** Al ser las quince horas con cuarenta y dos minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, José Osvaldo Castro Salazar. Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Proyectos, Laura Salas Espinoza Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena. Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora y La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar  
**Presidencia FEUNED**

Marco Antonio Picado Sánchez  
**Secretaría de Actas**